

MAGIC PROMOTION EUROPE, S. L.*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 44/2006 seguida contra el deudor «Magic Promotion Europe, S. L.», se ha dictado el 24-2-2006 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.102,85 euros de principal y 1000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 24 de febrero de 2006.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—10.844.

MAIN FEGAYA, S. L.*Cédula de notificación*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 8/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Bonilla Rodríguez contra la empresa Main Fegaya, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado Main Fegaya, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 4.367,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Cartagena, a dieciséis de febrero de dos mil seis. El/la Secretario Judicial.—10.056.

MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN INDEMAC, S. A.*Convocatoria a junta general extraordinaria*

«Maquinaria de Construcción Indemac, S. A.», se convoca a los sres. accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día ocho de mayo de 2006, a las 18,30 horas en el domicilio social, sito en Subida La Gallega, s/n 38107 El Chorrillo en Santa Cruz de Tenerife, y en el día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorizar que la sociedad intervenga como avalista, en su más amplio término, ante entidad financiera por determinar en garantía del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el actual administrador único en la compra de inmuebles y formalización del préstamo con garantía hipotecaria.

Segundo.—Suscribir contrato de arrendamiento, como parte arrendataria, por el plazo en que se formalice el préstamo hipotecario, y con el actual administrador, como parte arrendadora, respecto a una nave industrial sita el Polígono Industrial de Güimar/Arafo.

Tercero.—Cese en el cargo de administrador único por parte de don Pedro Hernández de la Cruz y designación, como nuevo administrador único, por plazo de cinco años, a doña Rosa María Hernández González. En su caso, modificación del órgano de administración y conveniencia de adoptar la modalidad de Consejo de Administración.

Cuarto.—Examen de las cuentas anuales de los últimos cinco años, del Impuesto de Sociedades de los últimos cuatro años y de las actas de las Juntas generales, ordinarias y extraordinarias, celebradas en los últimos cinco años.

Quinto.—Si procediera, aprobación de una Auditoría en relación con la situación patrimonial, contable y fiscal de la sociedad.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades establecidas por Ley.

En Santa Cruz de Tenerife, 3 de marzo de 2006.—Administrador Único, Pedro Hernández de la Cruz.—10.830.

MARÍA DEL CARMEN SANTAELLA TORRES*Auto de insolvencia*

Don Eduardo Lazuen Alcón, Secretario judicial del Juzgado de lo Social núm. 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 207/2004, dimanante de Autos número 319/2004 y acumulados, en materia de ejecución, a instancias de Rocío Martos Barrientos, María del Pilar Justicia Ocón, María del Mar Blanca Martín, María Belén Martín Ramos, María África Rodríguez Curbero y Lidia Ramón Priego, contra María del Carmen Santaella Torres, se ha dictado con fecha 20 de febrero de 2006 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 15.721,95 euros como principal, más 2.672,73 euros como intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de febrero de 2006.—Secretario Judicial.—10.959.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO*Declaración de insolvencia*

D. Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en Ejecución n.º 196-05 seguida en este Juzgado a instancia de María Ángeles García Motilla, sobre despido, se ha dictado con fecha 16-02-06, resolución por la que se declara a la ejecutada María del Mar Gómez Velasco en situación de insolvencia total por importe de 5.082,86 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 7 de marzo de 2006.—Lorenzo-Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—11.171.

MARISQUERÍA EL FARO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 133/05 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Marisquería El Faro, Sociedad Limitada, para responder del débito de 154,71 euros que adeuda a Laura Poceiro Martínez.

Pamplona, 28 de febrero de 2006.—Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial.—11.106.

MÁSTER DE VENTAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1018/05 de este Juzgado de lo Social número 5,

seguidos a instancia de Paula Sánchez Moreno contra Máster de Ventas, S. L. sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23 de febrero de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 7.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—10.842.

MATEIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, el próximo día 6 de mayo, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a las doce de la mañana, se celebrará Junta general ordinaria de esta sociedad, en la sede social, calle Metalurgia, 17, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Elección de la totalidad de miembros del consejo de Administración, debido a que finalizó la duración del período para el que fueron designados los miembros del actual Consejo.

Cuarto.—Delegación al Presidente y Secretario, indistintamente, para depositar las cuentas en el Registro Mercantil, pudiendo subsanar y aclarar las mismas, en su caso.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas legales. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y los informes de las mismas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Rodríguez Núñez.—10.712.

MFAO, SOCIEDAD RECTORA DEL MERCADO DE FUTUROS DEL ACEITE DE OLIVA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «MFAO, Sociedad Rectora del Mercado de Futuros del Aceite de Oliva, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Jaén, Centro de Convenciones, prolongación carretera de Granada, s/n, el día 20 de abril de 2006, jueves, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 21 de abril, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general de accionistas de la sociedad, de acuerdo con lo previsto en los artículos aplicables de los Estatutos, y designación de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión social del Consejo durante el referido periodo.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado.